



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 110 De Martes, 10 De Septiembre De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920190045600	Ordinario	Jorge Cantillo Bolaño	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	09/09/2024	Auto Decide - 1. No Reponer El Numeral 8 Del Auto De Fecha 22 De Mayo De 2024, Por Las Razones Anotadas En La Partemotiva.2. Conceder, En El Efecto Devolutivo, El Recurso De Apelación Interpuesto Subsidiariamente Contra Elauto De Fecha 22 De Mayo De 2024, Proferido Por Esta Agencia Judicial. Por Secretaría, Remítase Copia Delexpediente Digital Al Superior Por Los Medios Legales Autorizados Al Efecto, Para Que Dirima El Disenso.3. No Dar Trámite

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 10 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

f1dcfeae-9f77-4c69-8803-aec441492c63



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 110 De Martes, 10 De Septiembre De 2024



A Las Solicitudes Entrega De Costas Procesales Y Decretar Medidas Cautelares Formuladaspor El Ejecutante, De Conformidad Con Lo Expuesto.4. Fijar El Día 16 De Septiembre De 2024 A Las 01:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Prevista En El artículo 372 Del C.G.P., Tal Como Dispone El Artículo 443 Del Mismo Código.5. Establecer El Siguiente Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El Día Y Hora Señalados:Aqui5. Prevenir A Las Partes Para Que Atiendan Las Directrices

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 10 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

f1dcfeae-9f77-4c69-8803-aec441492c63



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 110 De Martes, 10 De Septiembre De 2024



				Del Consejo Superior De La Judicatura, Emanadas Del Acuerdo Pcsja24-12185 Del 27 De Mayo De 2024, Relacionado Con El Protocolo De audiencias, Documento Que Pueden Descargar En El Enlace: <a href="https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/getfile.Ashxurl7e2fapp_Data2fupload2fpcsja24-12185.Pdf">https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/getfile.Ashxurl7e2fapp_Data2fupload2fpcsja24-12185.Pdf</a>
--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 10 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

f1dcfeae-9f77-4c69-8803-aec441492c63